

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 077 -2012-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 24 FEB. 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Oficio N° 137-2012-DIRCETUR-JUNÍN/DG, de fecha 16 de febrero de 2012, mediante el cual el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín, comunica que la Doctora Ruth Martha Shady Solís Jefa del Proyecto Arqueológico Caral, visitara la ciudad de Huancayo – Región Junín, el día viernes 24 de febrero de 2012, Oficio N° 013-2012-GRJ-CR/CD, mediante el cual el Consejero Delegado remite el documento a la presidencia.

CONSIDERANDO:

Que, la Doctora Ruth Martha Shady Solís es una antropóloga y arqueóloga peruana. Fundadora y directora del Proyecto Arqueológico Caral. A lo largo de su trayectoria profesional ha dirigido distintos proyectos de investigación arqueológica en la costa, sierra y selva del Perú, dando énfasis al estudio del desarrollo de las organizaciones sociopolíticas complejas. Fue directora del Museo Nacional de Arqueología y Antropología del Perú y del Museo de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Presidenta de ICOMOS-PERÚ, profesora principal y coordinadora de la maestría en Arqueología Andina de la Unidad de Post-Grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional mayor de San Marcos y directora del Proyecto Especial Arqueológico Caral-Supe/Instituto Nacional de Cultura. Autora de numerosos artículos publicados en libros y revistas, tanto peruanos como extranjeros;

Que, con la experiencia acumulada en su desempeño profesional, llega a nuestra región con la finalidad de participar en la ceremonia de inauguración de la Exposición Museográfica de **"Caral, la Civilización más Antigua de América, Símbolo de Identidad e Integración Nacional. 5000 años de vida social organizada e intercambio cultural"**;

Que, hasta antes de las investigaciones arqueológicas en Caral se consideraba que en los inicios de la civilización andina los antiguos peruanos se organizaron en pequeñas aldeas dedicados a la recolección de tubérculos o mariscos y la caza en pequeña escala. Se consideraba, también, que en los momentos previos a la aparición de la cerámica (1800 a.C.) aparecieron las primeras pirámides y templos, como La Galgada o Kotosh, respectivamente, y que los grandes conjuntos de monumentales pirámides corresponden al período siguiente: Inicial (1800 a.C. a 800 a.C.);



Que, sin embargo, todo esto cambió, pues los trabajos e investigaciones realizadas desde 1994 por el Proyecto Especial Arqueológico Caral - Supe (PEACS) dirigidos por la Dr. Ruth Shady han demostrado, con fechados en base al método de datación del carbono 14, que en tiempos tan remotos como hace 5000 años (3000 a.C.) Caral era una vibrante ciudad de monumentales pirámides;

Que, es necesario reconocer los méritos de personalidades y líderes que con su labor de investigación permanente, creadores de ciencia y cultura generan un polo de desarrollo que impulsa a nuestro país y a la región hacia el desarrollo económico y social;

Contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, la trayectoria como Antropóloga y Arqueóloga Peruana a la Doctora **RUTH MARTHA SHADY SOLÍS**, fundadora y directora del Proyecto Arqueológico Caral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR VISITANTE ILUSTRE, de la Región Junín a la Doctora **RUTH MARTHA SHADY SOLÍS**, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Universidad Mayor de San Marcos, Proyecto Especial Arqueológico Caral-Supe/Instituto Nacional de Cultura, a los Órganos Internos del Gobierno Regional y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo.

27 FEB 2012

Lt. **Tabiana Lihu Rodríguez Recuay**
DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES